



19 ES	11	NUMERO	264.946	18 Y
	12	FECHA DE PRESENTACION	4-5-82	

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1983

60 PRIORIDADES: 61 NUMERO	62 FECHA	63 PAIS	
------------------------------	----------	---------	--

64 FECHA DE PUBLICIDAD	65 CLASIFICACION INTERNACIONAL E04C 1/28	
------------------------	---	--

66 TITULO DE LA INVENCIÓN BOVEDILLA INTEGRAL PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS.	
---	--

71 SOLICITANTE (R) DON ENRIQUE GUERRERO SERRANO	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Via Hispanidad, 73-2º (oficina 11ª) - VIGO (PONTEVEDRA)	
--	--

72 INVENTOR (ES)	
------------------	--

73 TITULAR (ES)	
-----------------	--

74 REPRESENTANTE DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU	
---	--

JF/TF.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen, per
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración, con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el
enunciado de esta Memoria descriptiva, consiste en una bo-
vedilla integral para construcción de cubiertas.

5 En la actualidad, para la construcción de cubier-
tas se requiere una base de sustentación para las tejas,
que normalmente consiste en plaquetas de hormigón situadas
entre las vigas, de muy difícil manejo y excesivamente pe-
sadas. Además estas plaquetas obligan a colocar un falso
10 techo de escayola o similar para la terminación de la cubier-
ta, con lo cual produce una sobrecarga, que incrementa los
esfuerzos a soportar por la estructura y además encarece la
obra.

15 El objeto de la presente invención consiste en
una bovedilla integral que actuará como elemento soporte
de las tejas y que se configura mediante un bloque prís-
mático rectangular de material adecuado, preferente P.V.C.
o poliesterine expandido.

20 En concreto la bovedilla presenta en su cara su-
perior una serie de relieves longitudinales o transversa-
les que sirven como elementos de fijación de las tejas,
tanto por sus relieves como por los canales que configuran
entre ellos.

25 Otra de las características de la invención con-
siste en el hecho de configurar en los bordes unos canales
y salientes que permitan la perfecta adaptabilidad entre
ellos y además con las vigas sobre las que se disponen.

30 Otra de las características de la invención con-
sisten en el hecho de que la cara inferior del bloque o
bovedilla presenta unas ranuras o estrías longitudinales
regularmente espaciadas, aproximadamente en forma de omega,

1 que tienen la misión de facilitar la sujeción del enfoscado
o recubrimiento de escayola al formar nervios de agarre du-
rante el secado del mismo.

5 Para complementar la descripción que seguidamente
se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor compren-
sión de las características del invento, se acompaña con la
presente Memoria descriptiva un juego de dibujos donde se
ha representado lo siguiente:

10 La figura 1ª muestra una vista en perspectiva de
una bovedilla integral de acuerdo con la presente invención.

La figura 2ª corresponde a una vista en sección
transversal de la bovedilla, en su disposición sobre una
de las vigas.

15 La figura 3ª corresponde a sendas vistas en alza-
do lateral y frontal de una bovedilla integral de acuerdo
con la presente invención.

La figura 4ª corresponde a una vista en alzado
de la bovedilla integral por una de sus caras menores.

20 La figura 5ª corresponde a una vista en perspec-
tiva de una bovedilla de acuerdo con una de las formas pre-
ferentes de realización de la invención.

Por último la figura 6ª corresponde a sendas vis-
tas en alzados lateral y frontal de una bovedilla de acuer-
do con otra realización preferente del invento.

25 Como puede observarse, a tenor de los planos co-
mentados la bovedilla integral para construcción de cubier-
tas se constituye mediante un bloque -1- de material ade-
cuado, preferentemente PVC o poliestireno expandido de con-
figuración prismática rectangular.

30 El bloque en su cara inferior presenta un rebaje

1 perimetral -2- en sus dos lados mayores y en uno de los me-
nores.

5 Los dos rebajes perimetrales -2- en las caras ma-
yores, permiten el asentamiento del bloque -1- establemente
sobre las viguetas -4-, a la vez que facilita el perfecto
acoplamiento de varias bovedillas yuxtapuestas, al disponer
de un saliente -3- en la otra cara menor, que se complemen-
ta con su cara enfrentada. Este saliente -3- en la cara
menor y el entrante -2- en la otra cara menor, permite la
10 perfecta alineación y asentamiento de las bovedillas, mien-
tras que los dos rebajes -2- en los laterales mayores, per-
miten su perfecto asentamiento sobre las viguetas -4-, se-
gún puede observarse en la figura 2ª de los planos que se
acompañan.

15 La cara inferior de la bovedilla o bloque -1-,
presenta unas ranuras o estrias longitudinales -5- regular-
mente espaciadas, que tienen la misión de facilitar la su-
jeción del enfoscado o recubrimiento de escayola, al formar
nervios de agarre durante el secado de los mismos. Estas
20 estrias -5- presentan una forma aproximada de omega.

Los bloques o bovedillas -1- en su cara superior
presentan, según se observa en las figuras 1ª a 4ª, unos
nervios longitudinales -6- de sección trapezoidal que confi-
guran entre ellos unos canales -7- de igual configuración.

25 Estos nervios -6-, permiten la colocación de las
tejas curvas -8- con el vaciado dispuesto inferiormente,
mientras que los canales -7- permiten la adaptación de las
tejas -9- en funciones de canal.

30 Estos nervios longitudinales, según se observa
en la figura 6ª de los planos que se acompañan, pueden con-

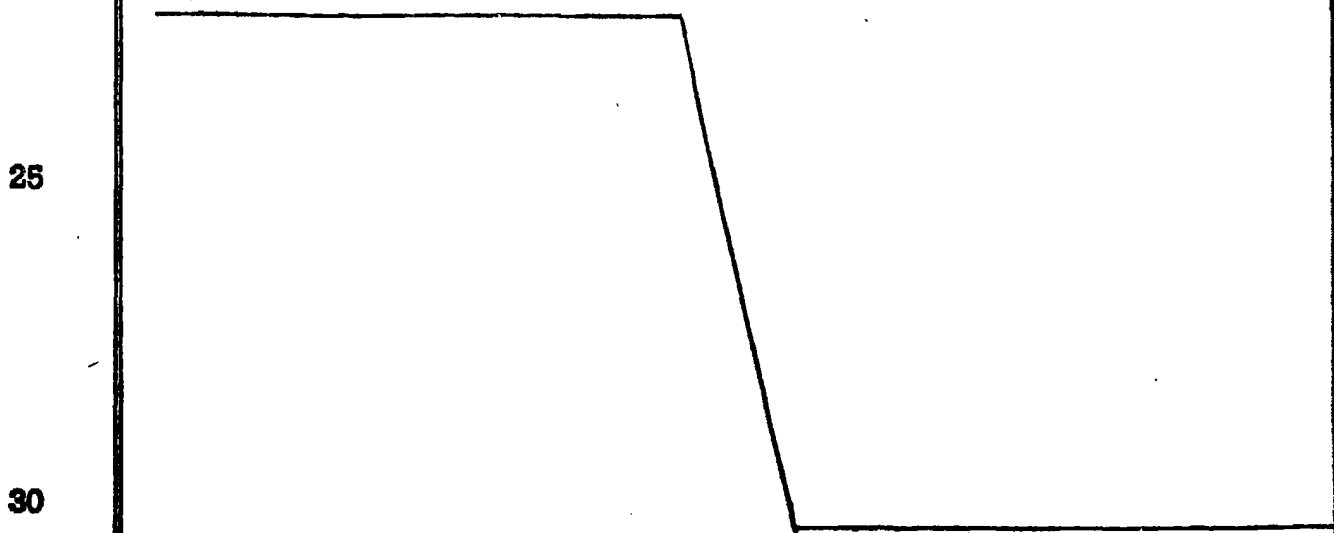
1 figurarse mediante una sección -10- rectangular con sus la-
dos menores en posición vertical que actúan como enganches
para algún tipo de teja.

5 Por último y según puede observarse en la figura
5a de los planos que se acompañan, los nervios transversa-
les -11- presentan una configuración a base de una sección
trapezoidal recta y sirven para posicionar sobre ellos las
denominadas tejas planas.

10 Con esta configuración, se consiguen unas bovedil-
llas integrales que actúan como soporte de construcción de
cubiertas cuyo costo es muy reducido y de instalación có-
moda y rápida por lo que resulta muy económica y ventajosa
para su empleo en viviendas o cualquier tipo de naves.

15 Una vez colocadas las bovedillas -1-, entre las
viguetas -4-, se impermeabilizan las juntas por su parte
superior.

20 Las bovedillas -1- pueden llevar opcionalmente
una lengüeta -12-, cuya misión es tapar el canto de las vi-
guetas, minimizando el puente térmico producido por éstas,
al incrementar el aislamiento de toda la superficie del te-
cho.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1ª.- BOVEDILLA INTEGRAL PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, que esencialmente se caracteriza por constituirse mediante un bloque prismático rectangular con un escalonamiento en el contorno inferior en correspondencia con sus bordes mayores y uno de los menores, mientras que el otro borde menor dispone también inferiormente de un saliente de igual sección que el escalonamiento de los demás bordes inferiores, siendo la altura del saliente y del escalonamiento igual a la altura de las viguetas sobre los que se apoya, presentando la cara inferior del bloque unas ranuras o estrias longitudinales regularmente espaciadas y preferentemente de sección en forma de omega, mientras que en la cara superior presenta nervaduras longitudinales o transversales que actúan como medios de acoplamiento para las tejas.

5

10

15

2ª.- BOVEDILLA INTEGRAL PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, según 1ª reivindicación, caracterizada porque los nervios longitudinales de la cara superior, presentan una sección trapecial isosceles, configurando entre cada dos nervios un canal de igual sección en posición invertida.

20

3ª.- BOVEDILLA INTEGRAL PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, según 1ª reivindicación, caracterizada porque los nervios longitudinales presentan una sección rectangular con sus lados menores en posición vertical sobre la cara superior del bloque.

25

4ª.- BOVEDILLA INTEGRAL PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS, según 1ª reivindicación porque los nervios transversales presentan una sección trapecial recta.

30

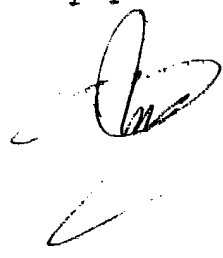
5ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
BOVEDILLA INTEGRAL PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS.

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 4 de Mayo de 1982
BERNARDO UNGRIA
p.p.



10

15

20

25

30



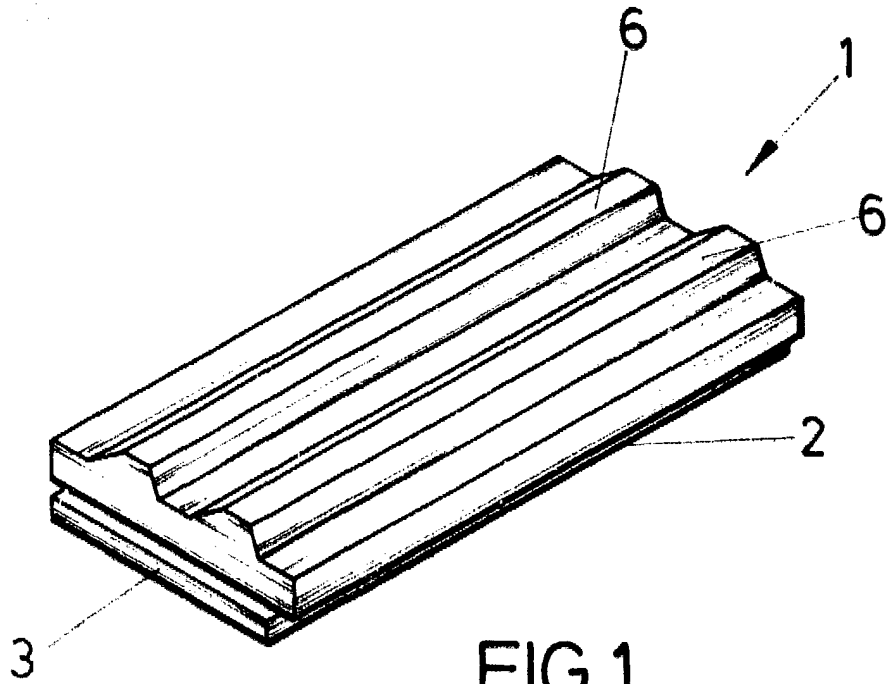


FIG. 1

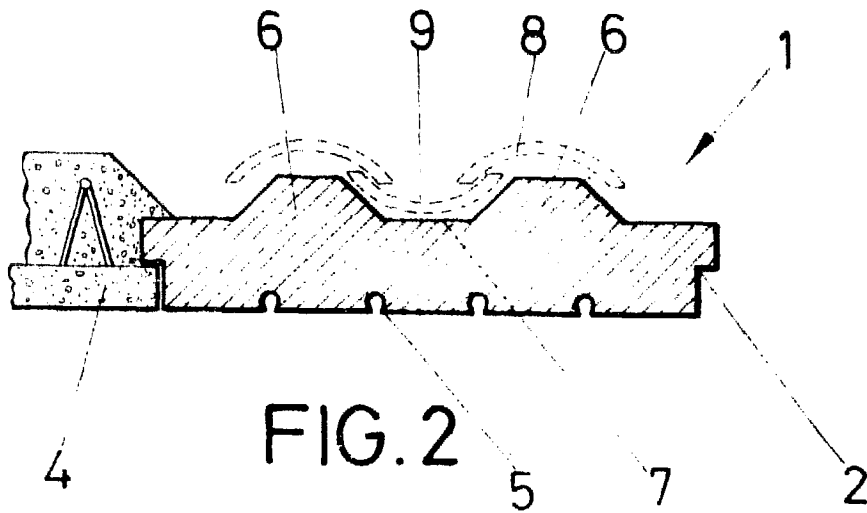


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

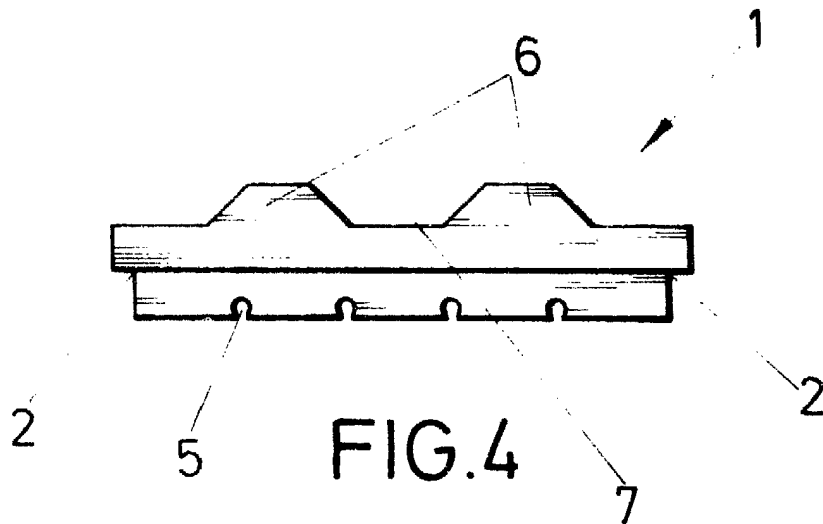
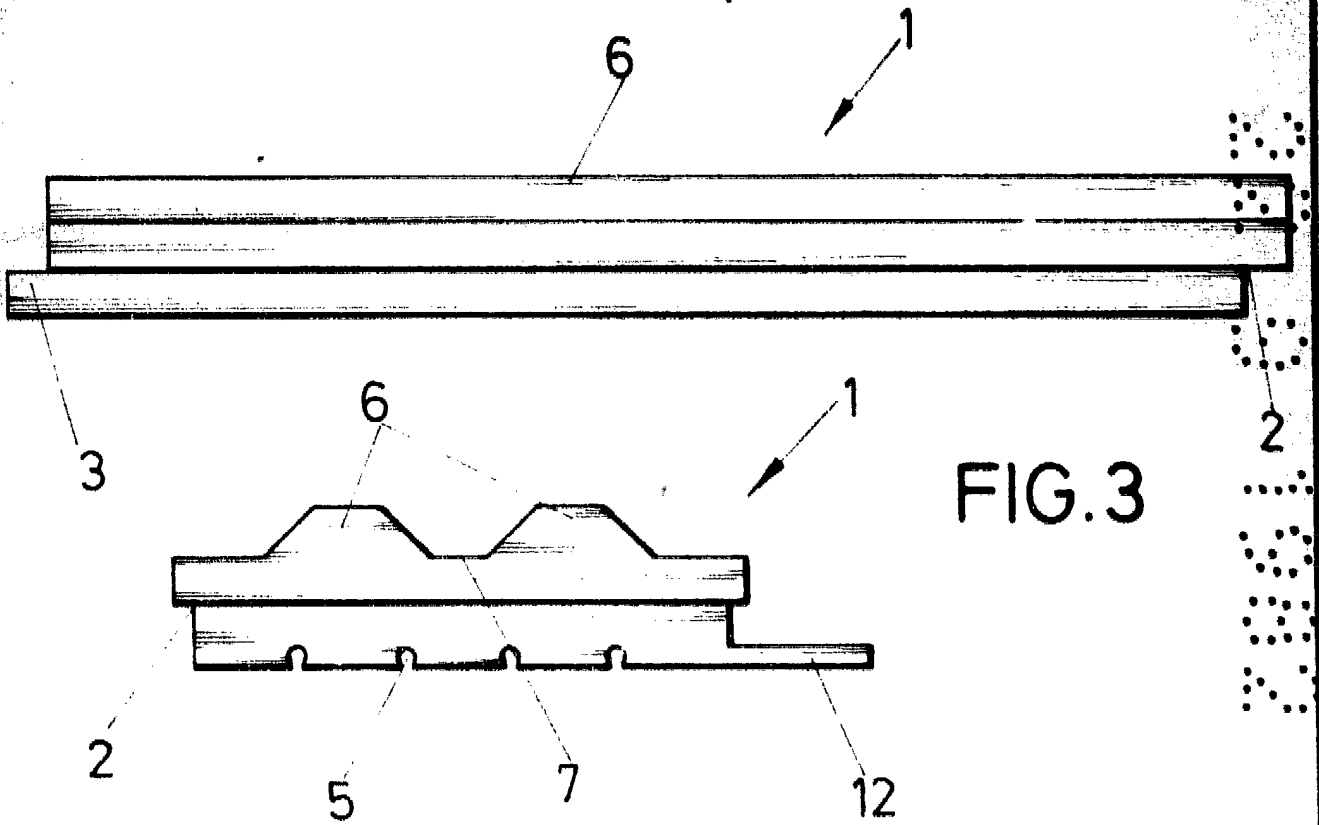
Madrid,

de Mayo

de 19 R2

BERNARDO UNGRIA

P. P.



ESCALA VARIABLE

Madrid,

de Mayo

de 19 80

BERNARDO UNGRIA

P. P.

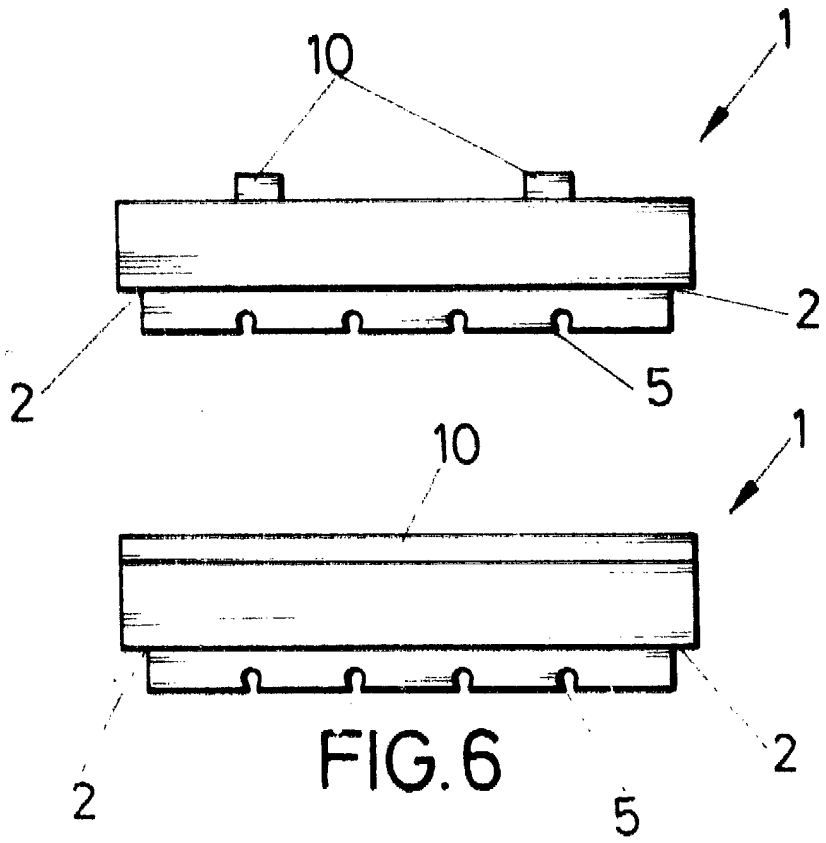


FIG. 6

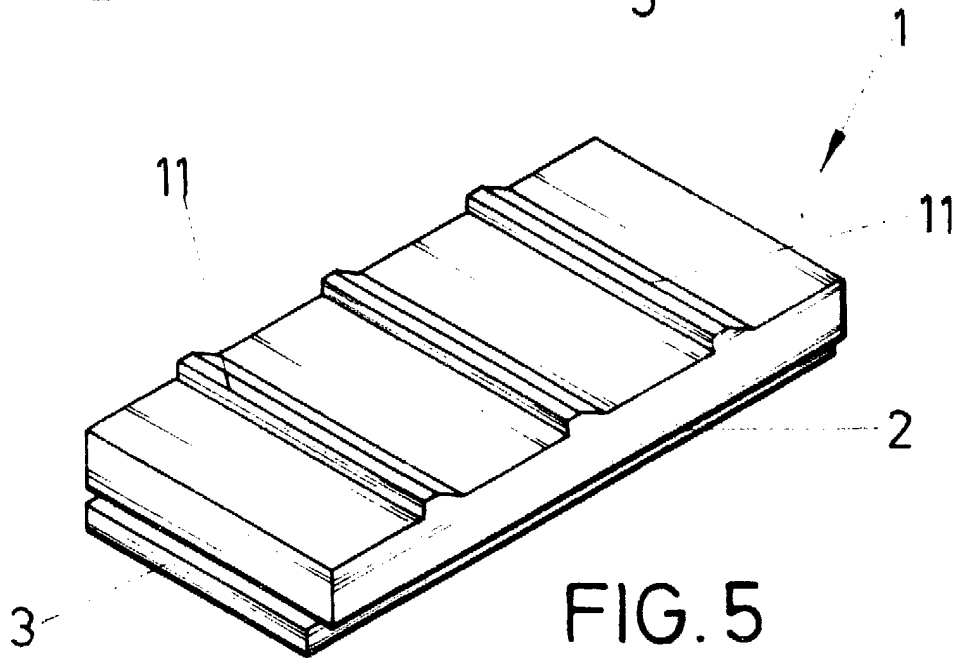


FIG. 5

ESCALA VARIABLE

Madrid, de de 19

BERNARDO UNGRIA

P. P.